


| | | |
|---|---|---|
|  | DOCUMENTO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | I-LAB29 Revisión: 0 Fecha: 01/06/13 |
|---|---|---|

En Valladolid, a 26 de marzo de 20 21

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICO POR LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Normativa

La Fundación General de la Universidad de Valladolid es una Fundación Universitaria del sector público.

En materia de selección de personal, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, obliga a las Fundaciones Públicas, según lo dispuesto en su disposición adicional primera y en su artículo 55 a establecer procedimientos de selección de personal que garanticen, además de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los siguientes: a) publicidad de las convocatorias y sus bases; b) transparencia; c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar; f) agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos selectivos.

Asimismo, el artículo 10 del Convenio Colectivo de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, establece que la selección de personal de la FGUVA se realizará mediante convocatoria pública y de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y libre concurrencia.

1.- Identificación de la plaza convocada y del vínculo contractual

Número de plazas convocadas: 1

Grupo/Categoría profesional: técnico

Tipo de contrato: obra y servicio determinado

Duración estimada contrato: 2 meses aproximadamente

Jornada de trabajo (horas semanales): 37,50H

Centro de trabajo: Tiempo completo (37,5 horas)

Proyecto al que estará vinculado el contrato: Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid

Funciones principales: Recogida de datos de investigación, análisis de datos y preparación de informes del proyecto.

2.- Requisitos de los aspirantes y méritos de valoración

Requisitos necesarios:

Graduado o Licenciado.

El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.

Méritos de valoración:

- Experiencia en análisis de indicadores KPI. (Hasta 4 puntos)
- Experiencia previa en gestión y planificación de proyectos TIC. (Hasta 3 puntos)
- Conocimientos en automatización de procesos de calidad de datos. (Hasta 3 puntos)

3.- Solicitudes, plazo y forma de presentación

Documentación necesaria a presentar:

- Fotocopia de todos los títulos acreditativos, tanto de requisitos como de méritos. Los originales podrán ser solicitados a los candidatos en cualquier momento del proceso de selección. La no aportación podrá suponer la exclusión del candidato del proceso.
- Fotocopia del documento nacional de identidad o documento probatorio de identidad equivalente (pasaporte, NIE...).
- Curriculum vitae.

El plazo límite de presentación de solicitudes es: 7 de abril de 2021 a las 14:00h.

Todas las solicitudes se dirigirán a:

4.- Descripción de fases del proceso de selección.

El proceso de selección constará de una fase a realizar entre los candidatos que hayan sido admitidos al mismo y por tanto, que cumplan los requisitos establecidos en el documento de convocatoria.

Fase de Valoración de Méritos con una puntuación máxima de 10 puntos.

- Experiencia en análisis de indicadores KPI. (Hasta 4 puntos)
- Experiencia previa en gestión y planificación de proyectos TIC. (Hasta 3 puntos)
- Conocimientos en automatización de procesos de calidad de datos. (Hasta 3 puntos)

5.- Órgano de selección.

- Mercedes Martínez González
- David Sanz Esteban.
- Arancha Simón Hurtado.

6.- Información de la forma de comunicación con los candidatos.

Mediante correo electrónico a los candidatos.

Política de privacidad y protección de datos.

Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete al presente documento de convocatoria, a su desarrollo, y a las decisiones adoptadas por el Órgano de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. Además, y según la normativa de protección de datos, se informa a cada candidato que sus datos van a formar parte de un fichero cuyo responsable es la Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid. Sus datos serán tratados para la finalidad de incorporarlos a los procesos de selección de personal laboral. El candidato podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una solicitud con copia de su NIF a La Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid o al mail protecciondatos@funge.uva.es

FD:
Gerente